

sociedad que profese esta verdadera Religion; sociedad, por consecuencia, fuera de la cual es imposible salvarse.

No se olvide, sobre todo, que esta obra no es propiamente una apologia del Cristianismo; que si despues de haberla leído, todavía no se haya uno persuadido de la verdad de la Religion cristiana, con tal que se halle convencido de la importancia sobre hacerla objeto de un estudio sério, habré yo conseguido plenamente el intento que me propuse. No quiero, en resúmen, sino excitar dudas en el entendimiento de los indiferentes; hacerles conocer que un ciego desprecio, reprobado por el buen sentido, es tan insignificante prenda para la quietud, como tambien un débil título para aspirar á la superioridad del talento; y manifestarles que, sin abjurar de la razon, les viene á ser necesario el examinar y comparar con todo el cuidado que les sea posible, los fundamentos de la fe y los de la incredulidad.

FIN DE LA PRIMERA PARTE Y DEL TOMO PRIMERO.

## NOTAS

### DEL TRADUCTOR.

---

NOTA I (pág xxxvi). — « No pudiendo aniquilar el libro de la naturaleza, que se abre magníficamente y á vista de todos, se ha cuidado con esmero borrar el nombre de Dios, y apresurándose á pasar las páginas que recuer-

« dan al Criador, se leen con atencion las que  
 « nos enseñan los propiedades de los cuerpos, y  
 « los goces que de ellos se pueden haber. »

Verdad horrorosa que presentan las producciones de algunos literatos franceses que el Cristianismo no puede mirar sin escándalo, ni la sana filosofía sin temor por la suerte del género humano. En un plan de educacion formado por S. F. La Croix, impreso en Paris en 1816 se observa un empeño tan impio como ridículo en apartar de los ojos de la juventud, no solo el nombre sacrosanto de Dios, que no me acuerdo si se ve sola una vez en todo el discurso de la obra, sino que excluye toda noticia é instruccion de los principios religiosos, dice: « que solo las leyes son un « suplemento útil á las nociones abstractas de lo « justo é injusto; porque ya se sabe, » añade en una nota citando á Bayle, « á que se reduce el influjo de « la Religion en la conducta de la mayor parte de « los hombres. Las ideas religiosas, » dice mas adelante, « traen su origen de esa inquietud que sufre el « hombre en medio de los males que le sitian por « todas partes, de los fenómenos que le atemorizan ó.

<sup>1</sup> *Essai sur l'enseignement, par S. F. La Croix. Paris. 1816, pág. 81.*

« le espantan, cuando su razon no le muestra la  
 « causa en los resultados de las propiedades de la ma-  
 « teria ó el cumplimiento de las leyes de la naturaleza.  
 « Se ha escrito sobre esto una multitud de libros,  
 « condenados la mayor parte á un justo olvido. » ¡Te  
 engañas, La Croix! los libros que enseñan y defienden las grandezas de Dios, la moral religiosa y la felicidad del hombre que de ellas pende, no se han olvidado ni olvidarán jamas, y cuanto mas se empeña la falsa filosofía en persuadirlo, tanto mas nos convence de sus impotentes esfuerzos contra ellos. Oigamos á M. de Bonald, en sus reflexiones sobre la sesion del 17 de Abril de 1819. « Se ha visto al primer ministro de « justicia que siempre habia sido en Francia el pri-  
 « mer defensor de la Religion, desechar de la ley su  
 « nombre augusto como superfluo y peligroso! » No es extraño, cuando en todo el código frances no se encuentra, ni una sola vez, el nombre santo de Dios: cuando el artículo 5º de la Carta constitucional de Francia, dice « *Cada uno profesa su Religion con igual libertad, y obtiene la proteccion misma para su culto.* Esta declaracion peligrosa por estar concebida en términos muy generales fué modificada por el artículo 6º, que declara que la Religion católica

<sup>1</sup> *Conservateur, tom. III, pág. 372 y 373.*

es sin embargo la religion del Estado, y por el 7º, que no paga del tesoro público mas que la Religion católica y los demas cultos cristianos<sup>1</sup>. Despues de una acalorada discusion, fué desechada por pluralidad de nueve votos la palabra *Religion cristiana*, que tratándose de la moral pública, pretendian algunos individuos de la cámara de los Pares, ingerir en el artículo 8º. El Duque de Fitz James despues de haber desvanecido, aunque sin fruto, todos los pretendidos inconvenientes suscitados contra la palabra *Religion*, dijo: *Se podia esperar que, tranquilos bajo este noble escudo*, (se refiere al artículo 5º de la ley, que ya habia probado defendia de todo ataque el artículo 5º de la Carta que consagra la libertad de cultos) *la libertad de cultos se pudiese mirar en adelante como á cubierto de todo peligro, y que la sombría susceptibilidad de la filosofia moderna se dignaria permitir á la Religion humilde, encontrar en la misma ley, que tan eficazmente la protege, un abrigo contra los ataques de la incredulidad, y los ultrages mas peligrosos todavía de la licencia y la impiedad*<sup>2</sup>. En fin véase el estado lastimoso á que este olvido de Dios, esta exclusion de la moral reli-

<sup>1</sup> M. FIÉVÉE, *Correspond. politiq. et administr.*, quest. x, pag. 8.

<sup>2</sup> *Conservateur*, tom. III, pag. 375.

giosa ha reducido la célebre Iglesia Galicana, cuando sus pastores se ven obligados á reclamar la proteccion sola de la ley, dispensada á los demas cultos, para que el catolicismo esté á cubierto de los ultrages de la impiedad. « Parece se teme, » dicen los cardenales y obispos de Francia, en una declaracion solemne inserta en el diario de los Debates de 15 de Mayo de 1819. « que la represion de los ultrages hechos á la « Religion ofrezca un pretexto á la intolerancia; se « establece una comparacion ridícula entre las leyes « perseguidoras de Domiciano y una que no permitiese que la Religion fuese ultrajada. ¿ Y se atreve « la incredulidad á hablar de intolerancia? la incredulidad que, en los cortos instantes que usurpó el « poder, puso por obra la persecucion mas atroz! Al « menos las leyes de Domiciano y demas perseguidores paganos inmolaban los cristianos uno á uno « y con el aparato judicial. Pero los impios de nuestros dias los asesinaban de monton, sumergian en « masa los ministros fieles á la Religion, sin que nos quedase otro medio para sustraernos de su rabia « que expatriarnos y abandonarles cuanto poseiamos. « A nombre pues de la tolerancia reclamamos contra « la secta mas intolerante y sanguinaria, pidiendo « solo esta ligera represion, que la Religion no sea « el blanco de sus ultrages. » ; En un reino cristia-

nísimo la Religión católica se ve obligada á pedir para sí la tolerancia que gozan todas las creencias ! menos todavía... ¡que no se la ultraje !

NOTA II (pág. xli). — « Algun dinero, enviado por la avaricia que lo da á la miseria que lo recibe; honores derisorios, trabas sin número, leyes opresivas, disgustos repetidos, y cadenas: he aquí los magníficos dones de que casi todos los gobiernos no se cansan de colmarla. »

En la seccion 3ª del título 4.º de los artículos orgánicos de la Convencion de 26 Messidor, año IX, acerca de la Iglesia católica y sus relaciones con los derechos y policía del estado, se señalaba á los Curas, divididos en dos clases, desde 1500 francos ó pesetas, hasta mil. Sin embargo Fievée, hábil político, en su correspondencia política y administrativa, dice se habia reducido á quinientos francos su salario; y era tal la escasez de Curas en Francia, por la miseria en que estaban sumergidos, que en 1815 habia pueblos de 1200 y 1300 individuos, que en 7 años no habian tenido, ni conocian pastores, culto, ni educacion cristiana. En su departamento solo, que era el de la

Nièvre, faltaban 100 Sacerdotes de los 240 que eran indispensables, (*Corresp. polít. et admin. par M. de Fievée*, parte 2ª. pág. 3.) Nuestra gaceta de gobierno de 13 de Julio de 1820 dice en el artíc. de Paris que hay vacantes, en todo el reino de Francia, 45. 596 plazas eclesiásticas que se juzgaron de primera necesidad en el concordato de 1801. Lejos de aumentarse, se han reducido tanto, que la mitad de los habitantes no conocen pastores ni culto público.

NOTA III (pág. 41.) — « El hombre entonces se transformó en enemigo del hombre, porque, soberano de derecho en el orden político, así como en el religioso, cada uno pretendió el imperio de hecho, y quiso establecer el reinado de su propia razon, y poder particular: pretension absurda, pero consiguiente, y que debia conducir, sin poder menos, á la esclavitud política, y á la anarquía religiosa, que no es en realidad, mas que la esclavitud á todos los errores. »

Distingamos, para no confundir las ideas del autor, la soberanía nacional, de la soberanía individual, que es la que Lutero establecia en fuerza de sus prin-

cipios, y aquí impugna La Mennais. Si bajo cualquier gobierno legítimamente establecido, ya fuese monárquico moderado, constitucional y representativo, ya republicano, cualquier individuo fuese todavía soberano, quedaria con el derecho de someterse ó no á las leyes; cuya sancion como su origen pendia de su voluntad; lo que es un absurdo, y se sigue necesariamente de la doctrina de Lutero. Aplicando este á la política su principio de independencia de toda autoridad en materias religiosas, dejando á la razon árbitro soberano y juez de su creencia, por la inteligencia que podia dar segun su espíritu privado á la Escritura, queria tambien dejar la voluntad individual ó privada, árbitro y juez soberano de las leyes, por consiguiente independiente de toda autoridad y gobierno, libre para someterse ó no á las leyes; absurdo que conservaria las naciones en una anarquía continúa, pues cada individuo podia sustraerse á la voluntad general, que nunca tendria derecho para dominar la suya. Esta soberanía pues, es la que impugna La Mennais, no la legítima que ejercen las naciones conforme á sus derechos y leyes fundamentales, obligando á reconocer aquellos y someterse á estas á cuantos viven bajo su gobierno y proteccion, y coartando con justas penas la insubordinacion y rebeldía.

NOTA IV (pág. 12). — « Despues de una experiencia tan positiva, creo no se pensará dudar la extremada influencia sobre las doctrinas en la sociedad, ni suponer, que estas puedan serle indiferentes. »

« El paisano que no sabe leer, » dice M. Fievée en su *Tratado de las opiniones y de los intereses*. p. 234. « pero que cree aquello que ha conservado de memoria, y aprendido en el Catecismo que le explicó el Cura de su aldea, está mas adelantado en civilizacion que un filósofo que, despues de haber dado á la prensa cien volúmenes, repite mil veces que cuanto mas reflexiona mas conoce se le aumentan las dudas sobre la existencia de Dios é inmortalidad del alma; porque el que cree, tiene una regla para dirigirse, un motivo para determinarse; por el contrario el que duda no puede hacer otra cosa que abandonar cobardemente al acaso sus pensamientos y acciones. El hombre no es fuerte mas que por lo que cree: quitadle la conviccion; ¿ qué le queda para decidirse á obrar? Saber y creer son dos operaciones, que tienen resultados muy diferentes así en el individuo como en la sociedad; no es con el talento con lo que un Rey gobierna, y un particular arregla sus negocios y familia, sino con su carácter, cuya fuerza se apoya siempre en la con-

« viccion; no es por el talento por lo que uno es  
 « hombre de bien, sino por la conciencia. ¿ Y si tanta  
 « diferencia hay entre creer y saber, cuánta oposicion  
 « no hay entre saber y dudar? ¿ y qué pensaremos  
 « de nuestros sabios que confesaban sin cesar que du-  
 « daban de todo, sino que cuanto mas multiplicaban  
 « los libros que contenian la explicacion de sus dudas,  
 « mas se debilitaba el órden social? porque el mundo  
 « religioso, político, y moral no camina ni puede ca-  
 « minar sino por la conviccion. El filósofo que publica  
 « sus obras para anunciar al universo que duda de to-  
 « do, es tan digno de ser silbado, como el orador que  
 « en un momento peligroso montase á la tribuna para  
 « decir únicamente que no sabia el partido que se de-  
 « bia tomar. »

Tal es, segun este sabio, la importancia de las doctrinas: las que, no estando sostenidas por la Religion, vuelven al caos de la duda y opiniones humanas, y pierden con la conviccion la fuerza. El oráculo de la elocuencia y filosofía romana decia á su república: *Lo primero es que los ciudadanos estén plenamente convencidos de que los dioses son los dueños y soberanos de todo, y que todo se hace por su poder y segun su voluntad.* El célebre inglés Burke, á quien la posteridad ha señalado ya su asiento entre los mas grandes políticos, decia en 1760, en su obra

inmortal sobre la revolucion francesa: « Sabemos, y lo que mas es sentimos interiormente que la Religion es la base de la sociedad civil, y fuente de todos los bienes y consuelos; en Inglaterra estamos tan convencidos de esta verdad, que se encontrarán noventa y nueve personas por ciento que preferirian la supersticion á la impiedad, aun cuando la polilla compuesta de todos los absurdos del espíritu humano, pegándose á la Religion, hubiera podido destruirla por espacio de muchos siglos.

NOTA V (pág. 33).— « Los antiguos legisladores no se descuidaron en este punto; en lugar de declamar locamente contra la Religion, se sirvieron de ella, para consolidar el edificio social. »

*Videamus igitur rursus, dice Ciceron (de Legib. lib. 2.º) en apoyo de la doctrina de La Mennais, priusquam aggrediamur ad leges singulas vim naturamque legis.... Hanc igitur videro sapientissimorum fuisse sententiam, legem neque hominum ingeniis excogitatum, neque scitum aliquod esse populorum, sed eternum quiddam, quod universum mundum regeret imperandi, prohibendique sapientia. Ita*

*principem legem illam, et ultimam, mentem esse dicebant, omnia ratione aut cogentis aut vetantis Dei.*

NOTA VI (pág. 46).—« Los anarquistas de 1793, trataron de establecer el orden social sobre la libertad y la igualdad, libertad absoluta de acción, é igualdad de autoridad ó de derechos, lo que no era mas, que una consecuencia exacta de la soberanía del pueblo, etc. »

Es claro habla el autor de la *soberanía* individual, pues dice excluye todo superior, y deja á cada uno libre enteramente y dueño de sí mismo. No así la soberanía nacional apoyada en leyes fundamentales y que, por medio del gobierno que autoriza y sostiene, ejerce sus derechos, obligando á los individuos á someterse á sus justas determinaciones, y prescribiendo penas en caso de no obedecerlas ó atentar contra el orden establecido. Mably en su *Tratado de los derechos y deberes del ciudadano* \* dice, que si el origen de todo bien es el amor á la libertad, se entiende, cuando esté acompañado del amor á las

\* Traducido é impreso en Cádiz en 1812, pág. 141.

leyes; sin la union de estos dos sentimientos, las leyes inciertas siempre y vacilantes serán alternativamente dictadas y destruidas por las pasiones de la multitud; y al fin la anarquía producirá el despotismo. Esta doctrina aparece exactamente comprobada por la experiencia en el ejemplo doloroso que ha dado al mundo Francia. La asamblea constituyente, despues de haber roto la unidad católica del reino y destruido la dignidad real, conservando solo su nombre, fué reemplazada por la asamblea legislativa, que proscribió á los nobles, desterró á los Sacerdotes, abrió causa al Rey, y llamó á la Convencion para organizar la Francia. Vino la Convencion y abolió el culto católico, quitó la vida al Rey en un cadalso, dió poderes amplios para disponer de la vida de los ciudadanos á sus agentes, sin mas regla que su capricho, entregó á los verdugos á cuantos se les hicieron sospechosos, redujo á sistema los delitos, y no dió lugar á la muerte mientras duró su poder para que escogiese víctimas. El Directorio que siguió luego violó los principios mismos de su existencia; y no hizo otro bien que preparar con su imprevision su caída. Siguióse la república y el Consulado; prometió este todo á todos los partidos, se hizo así dueño absoluto del imperio, tiranizó y asoló á Francia, é hizo y causó tantos males á toda

Europa cuantos vimos en nuestra patria en los aciagos días de la invasion. La inestabilidad en los principios del gobierno; el ascendiente de la multitud, manejada y dirigida ciegamente por facciosos, sobre las leyes; una libertad mal entendida y contraria al orden social produjeron en aquel reino todos estos males, que solo una Constitucion fija pudo remediar.

NOTA VII (pág. 75). — « ¿Cuántos filósofos  
« hay entre los mismos que admiten la necesidad  
« política de la Religion, que no trabajan cuanto  
« pueden, cada uno segun su posicion y medios,  
« unos por escritos, otros por discursos, y todos  
« por el ejemplo, sino para desacreditar la Reli-  
« gion y propagar la incredulidad hasta en las  
« últimas clases del Estado. »

Uno de los primeros gefes de la filosofía anticristiana escribía así á sus cooperadores. « La razon y la  
« naturaleza; he aquí los dioses de la filosofía.—Eche-  
« mos por tierra las preocupaciones de las naciones;  
« ahogemos una Religion bárbara y funesta á la so-  
« ciedad. — Nuestras máximas bien entendidas nos  
« hacen superiores á todo; y si fuese posible que llegá-  
« semos á ser malvados, ellas harían callar los remor-

« dimientos, que no son otra cosa que el tormento  
« inútil de una alma sin fuerza ni virtud. — La con-  
« quista de un reino es incierta: depende siempre de  
« la fortuna y de las circunstancias; pero nuestra  
« dominacion se establece solo por el ingenio. Subyu-  
« gamos á los pueblos solo por la razon. El interes  
« personal, los deleites, la libertad, he aquí nuestras  
« cohortes y legiones... ¿y qué poder resistirá armas  
« tan imperiosas? » Véanse *Mémoires philosophiques*  
« de l'Abbé Crillon.

NOTA VIII (pág. 90). « El defensor mas hábil  
« de la doctrina que combato, es sin contradic-  
« cion J.-J. Rousseau. »

Al presentar sobre la escena este talento extraordi-  
nario, blanco de la perfidia filosófica, y víctima de  
la falsedad de sus principios, no me parece fuera de  
propósito formar su retrato original, descargado de  
los coloridos con que la preocupacion de amigos y  
enemigos le ha desfigurado: en él se verá que si fué  
inconsecuente en sus doctrinas, débil en su conducta,  
resistió sin embargo por conviccion y por amor, á los  
de la divinidad. Tenia necesidad de un Dios, para  
amarle, dice Audinell; y si el universo todo hubiese



estado abandonado al ateismo, él le hubiera creado y hecho adorar. Veamos el premio que recibió de la tolerancia filosófica. « En medio del siglo 18 apareció de repente, en aquella época en que el comun de los autores deja la pluma, un hombre que por la primera vez armó su mano invencible. Este gran talento formado en la adversidad y pobreza, había embriagado su corazón en lo más vivo de sus desgracias, y en la indigencia más cruel con todos los encantos que rodean la vida de las ilusiones celestiales del sentimiento y del amor. Prendado de los atractivos de la virtud y la amistad, su corazón nunca pudo desprenderse; y su alma resistió por su sola inclinación á los corruptores que, conociendo su talento, querían armarle contra la divinidad misma. Esta alma tan bella, tierna y enamorada tenía necesidad de un Dios para amarle. Lo habría creado y hecho adorar, si el universo se hubiese abandonado al ateismo. Cuando la felicidad de una vida obscura se alejó de Juan Jacobo para siempre, se vió en medio de los filósofos: los amó, pero supo conocerlos. Sondeó aquel ojo penetrante el abismo de sus conciencias; y adivinó su doctrina interior antes de que se la confiasen. Cuando Diderot finalmente llegó á manifestársela, fué tal el horror que le inspiró, que formó de él, el más celoso,

« sumiso, é invencible defensor de la divinidad...  
 « Arrebatado por sus sentimientos, si cayó en grandes errores, nunca cometió crímenes. Puso el mismo el correctivo al lado de sus errores.. Aborrecido de los filósofos, para quienes vino á ser el azote más terrible, se mecía su talento sobre sus cabezas culpables. Era para ellos su mirada un rayo del Cielo.... Su aparición en aquel tiempo desesperó á las filósofos y ateistas; y en sus escritos es especialmente donde se encuentran las pruebas de la tiranía ateista de aquellos que ya aspiraban á privarnos de nuestra Religión.

« Creo esencial probar hasta la evidencia, que el odio de D'Alembert y Diderot contra Juan Jacobo no tuvo otro motivo que no haber querido reunirse con ellos para impugnar la existencia de Dios. »

« Cuando en 1768 Juan Jacobo, retirado á Bourgoin sintió los primeros accesos de aquella melancolía profunda que sus enemigos implacables habían logrado excitar en su alma, cuya sensibilidad conocían bien, quiso desahogar los secretos de su corazón en el de un hombre de bien, y con este motivo se dirigió á M. Anglaniér de S. Germain, que en efecto era el *justum et tenacem* de Horacio; católico celoso, pero católico tan sumiso á la Religión como ilustrado en sus obligaciones, y que ha-

« bía conservado en punto de honor aquella delicadeza extremada, que en otro tiempo adornaba la « probidad severa de nuestros padres, y que la servia « de lo mismo que la fisonomía á la hermosura. »

M. de S. Germain lejos de introducirse con Juan Jacobo, habia hecho conocer que le tenia oposicion, porque la tenia á sus principios que él no creia conformes á los de la Religion católica.

Juan Jacobo en lo mas fuerte de sus dolores se dirigió á él escribiéndole esta carta.

Bourgoin, hoy 9 de Noviembre de 1768.

« No tengo, Mr., el honor de que me conozcais, y « sé no os agradan mis opiniones: pero tambien sé « que sois un militar valiente, un caballero lleno de « honor y rectitud, que tiene en el corazon la verdadera Religion, aquella que forma los hombres de « bien; esto es lo que yo busco. No es posible seducir « á M. de S. Germain, mucho menos intimidarle; « disimulad, Mr., la familiaridad de la frase: sois precisamente el hombre que necesito.

« Yo lograria, Mr., depositar en el corazon de un « hombre de bien confiancias, que no son indignas, « y que aliviarian mucho el mio. Si gustais ser este « depositario generoso, tened la bondad de señalarme « en vuestra casa, hora y dia para una conferencia

« pacífica, y yo pasaré allá. Os prevengo que no se « mezclará en mi confianza indiscrecion alguna; que « no tengo que pedir os ni cuidados, ni consejos, ni « nada que pueda ocasionaros la menor molestia ó « comprometeros de algun modo. El único uso que « tendréis que hacer de mi confianza será honrar « mi memoria, cuando ya no habrá peligro.

« Nada os digo de mis sentimientos para con vos, « pero os doy esta prueba. » — *Rousseau.*

#### CONTESTACION.

« Ciertamente, Mr., las opiniones contrarias á la Religion católica, apostólica, romana, que yo profeso, « nunca serán las mías. Si mi corazon reúne al amor « del bien el deseo de practicarle, solo se lo debe á la « antorcha de la fe, que ilustrando el alma sobre sus « propios intereses, la señala una senda segura al través de las espesas tinieblas de que estamos rodeados. « Debo pues prevenir os, Mr., que si se trata en lo que « exigis de mí, de cosas que no se concilien con la Religion cristiana que es mi norte, no me es posible « tomar en ellas parte alguna; siempre que ella no se « comprometa, yo os ofrezco, y ella me prescribe « seros útil y agradable hasta donde alcancen mis « fuerzas.

« ¿Necessitais para lo que teneis que confiarme un  
« hombre amigo de la verdad, y que no tenga otro te-  
« mor que el de obrar mal? En este caso, Mr., po-  
« deis disponer de mí, y escoger á excepcion del mar-  
« tes próximo el dia que mas os agrade.

« En él os suplico me deis el gusto de venir á comer  
« conmigo. »—*S.-Germain*.

Despues de esto, Rousseau dirigió á S. Germain la  
carta impresa en la edicion de sus *Confesiones*, he-  
cha por Fauche-Borel en Neuchatel en 1790 y que  
comienza así « *Où êtes-vous, brave S. Germain*, etc.

Por lo dicho y la lectura de esta carta; se puede  
conocer si Juan Jacobo Rousseau tenia una entera y  
absoluta confianza en M. de S. Germain.

Veamos ahora otra que este, muerto hace tres  
años<sup>1</sup> escribió á un amigo suyo, y cuyo original es-  
crito y firmado de su mano, entregaré á cualquier  
hombre público á la primera peticion que se me haga  
per medio de los pápeles públicos.

Grenoble, 40 de Febrero 1785.

« El encarnizamiento de los enemigos de M. Rous-  
« seau no ha llegado al extremo que él se figuraba.

<sup>1</sup> En 1788.

« Su excesiva sensibilidad y desconfianza, le impedían  
« recibir consuelo alguno y raciocinar con exactitud en  
« este punto. Hubiera sido el mejor contraveneno á su  
« mal, el motivo que le atraía sus ódios. Me decía á  
« veces: Sabeis cual es mi delito con ellos y para el-  
« los? *Porque yo creo en Dios, y ellos no creen en*  
« *él*. He sabido por otro conducto, y fidedigno, que  
« M. Rousseau agasajado, lisongeadó, acariciado por  
« los Diderot y D'Alembert, se indispuso irreconcilia-  
« blemente con ellos, por haberse negado con indigna-  
« cion á atacar la existencia de Dios. ¿Qué hombre  
« sensato no se hubiera felicitado de tener por ene-  
« migos hombres entregados á un designio tan crimi-  
« nal y nocivo á la sociedad? Pero su flaco era el temor  
« de ser aborrecido hasta por los malvados. Ni la es-  
« timacion, ni la amistad, ni el voto de los buenos le  
« consolaban, etc. »—*Anglanier de S. Germain*.

Considérese ahora donde llegó el encarnizamiento  
de estos hombres que predicando la tolerancia de to-  
dos los errores, declaraban la guerra mas cruel y  
sanguinaria, aun á los mismos de su partido, que  
absolutamente no se la hacian á Dios hasta negar su  
existencia; y lamentemos la desgracia de este talen-  
to malogrado en fuerza de sus principios, y obligado  
á contradecirse á sí mismo, siempre que el amor á  
Dios y á la virtud de que tanto se gloria le obligaban

á raciocinar rectamente. De aquí tambien el peligro de sus doctrinas y el escándalo que causan sus escritos. « El entusiasmo de la Francia, especialmente de « las mugeres, » dice Proyart, ' « por las producciones « de este sofista, si debió mucho al natural seductor « y á la pompa de su estilo, no por eso deja de acu- « sar la corrupcion de costumbres de su tiempo. » Era necesario que fuese esta muy profunda, pues que daba todavía cierta reputacion de probidad y virtud al cinismo personificado en este escritor, al historiadador complacido y satisfecho de sus propias infamias, á un pícaro sin remordimientos, que encuentra satisfaccion en referir que renegó y abjuró su Religion por dinero, que pagó los mas señalados beneficios con ingratitudes, que siendo lacayo robó, y habiendo robado imputó su delito á una persona inocente, en fin al libertino mas impudente, que pretende que el preceptor á quien se confia la juventud puede seducirla sin dejar por esto de ser virtuoso, así como él, sin dejar de ser justo; y estando apasionado por la moral pura, recargó los hospitales con el fruto de sus amores adulteros.

La contradiccion entre sus sentimientos y principios le hizo tan inconsecuente en sus doctrinas: así

<sup>1</sup> *Louis détrôné*, pag. 81.

como la falta de la moral religiosa le hizo violar frecuentemente con sus acciones las virtudes que celebraba en sus escritos, pero privándolas de su mas firme apoyo y fuerza que vienen de la revelacion. No veo otro modo de conciliar á este hombre extraordinario consigo mismo.

NOTA IX (pág. 154). « En tiempo de la Regencia se deja ver un período muy diferente. »

« Apenas habia espirado Luis XIV, » dice Proyart, « cuando el regente duque de Orleans, hecho dueño « absoluto del manejo y direccion de los negocios, como « se debia esperar, no tardó en hacer al reino de Francia todo el mal que habia querido precaver el rey difunto. Este príncipe le habia dicho al morir en presencia de su corte: Vais á gobernar, mi amado sobrino, « y lo que yo mas especialmente os recomiendo es la « conservacion de la Religion. Pero apenas el monarca « hubo cerrado los ojos cuando la Religion no encontró « mayores enemigos en el reino que los ministros del « poder, es decir, el regente y sus consejos. Con un « descuido y abandono tal en la materia que tocaba ya « en irreligion, y no falta quien diga en ateismo, el « nuevo administrador no se contentó con dejar en « inaccion aquel consejo á que la piedad de Luis el